



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa Impulso a la Juventud 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 18/12/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 04/05/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Gerardo de Jesús Mex Ávila	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa INJUCAM.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
• Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. • Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este. • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa. • Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología basada en Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL con Enfoques Cuantitativo y Cualitativo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas: <u>X</u> Formatos: <u>X</u> Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
• Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: • Enfoque cuantitativo y cualitativo. • Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos. • Revisión de la información y resultados generados en los reportes internos e información pública del programa. • Trabajo de campo mediante la aplicación de entrevistas a funcionarios.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
Del resultado de las entrevistas aplicadas al personal tanto operativo como directivo del Instituto, del análisis de los documentos normativos que regulan al programa, del estudio de los procesos permitieron identificar los siguientes hallazgos y resultados:	
No cuenta con un documento diagnóstico, el cual es un documento normativo donde se reflejan la descripción y el estado actual del problema, evolución del problema, árbol de objetivos, población potencial, objetivo y atendida, los tipos de intervención,	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

presupuestos anuales, seguimiento de beneficiarios entre otros puntos. Se sugiere su elaboración en brevedad, así como su actualización anual.

Al analizar la documentación proporcionada por la administración; el manual de organización y el manual de procedimientos no se encuentran actualizados a la fecha de la realización de la Evaluación, así mismo se considera de mayor relevancia al efectuar la actualización del manual de procedimientos detallar ampliamente cada uno de los procedimientos que se encuentran en los procesos de las áreas operativas que llevan a cabo las actividades, considerando fortalecer su control interno dentro de los procesos para sustentar con documentación comprobatoria la realización de las actividades y darle mayor transparencia al proceso mismo.

Al analizar los procesos descritos en el manual de procedimientos, se observó que existen procedimientos que comparten características específicas, por ejemplo: mismo personal responsable; el producto del proceso es similar; el y/o los beneficiarios son los mismos (jóvenes); el origen de la información es análoga y; los rubros del modelo general de procesos son muy similares, pudiéndose agrupar.

En general, los procesos no están tecnológicamente actualizados, por lo que se sugiere hacerlo, si bien es cierto, que para efectos de difusión del programa y sus procesos se utilizan las redes sociales como una herramienta en general, al momento de desarrollar sustantivamente las acciones de los procesos carecen del uso de tecnologías de información innovadoras, cuyos mayores usuarios son los jóvenes, como por ejemplo explotar talleres y/o charlas en línea, así como agilizar los trámites de afiliación de la tarjeta empodérate en alguna plataforma digital.

El análisis de la normatividad vigente aplicable al programa permitió contrastar los aspectos normativos con la operación cotidiana y los elementos contextuales. Sin embargo, se determinó que no se necesita una reingeniería de procesos que apunten a una transformación o modificación profunda y sustancial de los procesos del programa, debido principalmente a que no se encontraron complicaciones en la gestión para el cumplimiento de los objetivos del programa, sin embargo, se sugiere consolidar la operación de este a través de las siguientes acciones:

Elaborar un documento Diagnóstico del Programa Presupuestario. - No se cuenta con un documento normativo que sirva de eje rector para la Institución, el cual incorpore las actualizaciones del programa año con año, con información propia de la planeación del programa.

Actualizar el manual de Procedimientos. - Al analizar la documentación proporcionada por la administración, el manual de organización y el manual de procedimientos no se encuentran actualizados a la fecha de la realización de la Evaluación.

Actualizar Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche. - Al analizar la información, nos percatamos que la fecha de la última actualización es el 11/febrero/2014, por lo que no se encuentra actualizado.

Buenas Prácticas:

- Se cuenta con manuales administrativos como son el manual de organización, manual de procedimientos, y reglamentos internos.
- De manera Institucional, se ha instaurado en los organismos descentralizados los mecanismos de evaluación y seguimiento a través de la secretaría de finanzas y la contraloría los sistemas SEI y el SIACAM.
- Se prioriza y se eficientiza la difusión institucional del programa a través del uso de páginas Web, redes sociales, y grupos de WhatsApp, por lo que hace práctica y ágil la comunicación organizacional y con los beneficiarios del programa.
- A través del análisis de los procesos de atención a beneficiarios (jóvenes) se identifica la transversalidad de la política pública en materia de juventud lo cual se fomenta y es válido para optimizar el objetivo principal del programa en alianza con otros organismos.

Cuellos de Botella

- Al encontrarse limitada la estructura de personal, se cargan las tareas y la responsabilidad a los encargados de los departamentos de la estructura orgánica lo cual genera atrasos y limitantes en tiempos de respuesta.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Por la forma vertical de las líneas de estructura, en su gran mayoría se centraliza la autorización final de las acciones, procesos y tareas en la dirección general sin que se comparta o se desahogue ese criterio de autorización, lo que genera en ocasiones atrasos y limitantes en tiempos de respuesta en los procesos.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: - Existe una vinculación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Institucional 2021-2024, al Programa Sectorial del IMJ 2020-2024, así como Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, el Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2016-2021; así como el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021. - Una de las más importantes fortalezas del programa es la Vinculación que tiene el INJUCAM con el IMJUVE y las coincidencias que tiene el programa con los programas federales del IMJUVE donde comparten reglas de operación directrices. - Se cuenta con mecanismos de control a través de reportes de información, tanto en tema operativo de cumplimiento de metas y objetivos como de seguimiento del ejercicio del presupuesto a las dos instancias de gobierno, Contraloría y Secretaría de Finanzas, además cumple adecuadamente con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la información se encuentra actualizada, es pública y propicia la participación ciudadana. - Contar con certeza jurídica mediante la firma de convenios, contratos o acuerdos firmados en la colaboración con diferentes instituciones públicas y privadas. - Monitorear el logro de las metas planteadas y los resultados operativos del programa mediante el Reporte de Actividades Trimestrales SEI. - Contar con un procedimiento de Contraloría Social que permita darles seguimiento a los beneficiarios.
2.2.2 Oportunidades: - El programa cuenta con una vinculación con otros programas federales e internacionales, prestando especial atención a la problemática a resolver y cuenta con generación de cifras estadísticas que permiten monitorear y dar seguimiento al programa. - Por la vinculación estrecha del INJUCAM con el IMJUVE, existe la oportunidad de participar en programas federales coincidentes con el programa. - Generación de un sistema que administre la información del universo de beneficiarios. - En la difusión de los objetivos, programas y acciones del Instituto se presenta la oportunidad de ponderar las acciones realizadas y los logros obtenidos por el INJUCAM. - Contar con la participación de la Juventud en eventos masivos organizados por el INJUCAM.
2.2.3 Debilidades: - No cuenta con un documento normativo donde se plasme una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y carece de una población a mediano y largo plazo. - Carece de una metodología para determinar y cuantificar la población Potencial y Objetivo ya que efectúa una determinación general por rango de edad. - Los lineamientos para la selección de beneficiarios son deficientes no se encuentran estandarizados, sistematizados o con criterios. - El programa en el desarrollo de los procesos donde se involucra beneficiarios no opera con formatos estandarizados donde se recabe la información socioeconómica, demográfica, étnica, u alguna distinción por vulnerabilidad. - No cuenta con un sistema homogéneo que administre la información del universo de los beneficiarios, ni mide índices de satisfacción de los beneficiarios.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
- El programa carece de una población objetivo, definida con una descripción adecuada, que permita identificar el origen del dato proporcionado como tal. - Contar en el proceso Reporte de Actividades Trimestrales SEI y SI con varios ejecutores de este. - Contar con dos departamentos diferentes que realicen acciones y mecanismos orientados a la difusión de la Imagen Institucional, en Redes y en Medios de Comunicación se sugiere unificarlos. - La escasa información que presentan los procedimientos en general ya que no especifica ciertos detalles relevantes para el mejor desempeño operativo.
2.2.4 Amenazas: - Disminución Presupuestal del Programa. - La insuficiente información estadística con relación a los jóvenes y sus principales problemas. - La acelerada innovación tecnológica y digital, que sufren los medios de comunicación, medios de difusión y redes sociales.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Con base en el análisis efectuado sobre los procesos seleccionados y analizando la información recibida en relación con el Programa Impulso a la Juventud se informan las siguientes conclusiones: El Programa Presupuestario, no cuenta con un documento normativo que sirva de eje rector para la Institución, el cual incorpore las actualizaciones del programa año con año, con información propia de la planeación del programa, por lo que se sugiere la elaboración del documento normativo relativo a la descripción estado y evolución del problema, para plantear la cobertura e informar los tipos de intervención a utilizar. Al analizar la documentación proporcionada por la administración, el manual de organización y el manual de procedimientos no se encuentran actualizados a la fecha de la realización de la Evaluación. Se sugiere la actualización de los manuales administrativos, considerando al efectuar la actualización del manual de procedimientos, detallar ampliamente cada uno de los procedimientos que se encuentran en los procesos de las áreas operativas que llevan a cabo las actividades, considerando fortalecer su control interno dentro de los procesos, para sustentar con documentación comprobatoria la realización de las actividades y darle mayor transparencia al proceso mismo, revisar la gramática y sintaxis del manual, así como verificar, y en su caso, agrupar procesos ya descritos, que compartan rubros del modelo general de procesos, todo ello para la simplificación administrativa del programa. También se sugiere uniformar dentro de los diferentes procesos que exista selección de beneficiarios, los criterios de elegibilidad, así como estandarizar los formatos, incluyendo los estudios socioeconómicos y encuestas de satisfacción de beneficiarios. Implementación de un sistema (de información) que realice de manera estructural la administración de la información del universo de los beneficiarios descritos en los procesos utilizados en el programa, desde su captación, hasta su proceso de elección, su base de datos y su difusión. Conteniendo la información suficiente como características socioeconómicas, demográficas, periodicidad de los beneficios, sus históricos incluyendo cuestionarios para medir índices de satisfacción de los beneficiarios.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Elaborar un documento Diagnóstico del Programa Presupuestario. - No se cuenta con un documento normativo que sirva de eje rector para la Institución, el cual incorpore las actualizaciones del programa año con año, con información propia de la planeación del programa. Actualizar el manual de Procedimientos. - Al analizar la documentación proporcionada por la administración, el manual de organización y el manual de procedimientos no se encuentran actualizados a la fecha de la realización de la Evaluación. Teniendo las siguientes consideraciones: - Fortalecer el Control Interno dentro de los procesos. - De ser posible agrupar Procesos que compartan: operadores, objeto, beneficiarios, difusión por mencionar algunos puntos en común. - Considerar el uso de la Tecnología en las acciones de los Procesos. - Fortalecer la parte jurídica al realizar los Procesos.
Actualizar Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche. - Al analizar la información, nos percatamos que la fecha de la última actualización es el 11/febrero/2014, por lo que no se encuentra actualizado.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Josué Israel Aguayo Canché
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Fabiola Concepción Aguayo Canché Cristal Santiago San Juan
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jos_aguayo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 105 0503

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Impulso a la Juventud	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de la Juventud del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Luis Ángel Mex Salazar	Unidad administrativa: Instituto de la Juventud del Estado de Campeche Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u>
6.1.2 Invitación a tres <u> </u>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u>
6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$30,000 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Mtro. Gerardo de Jesús Mex Ávila
Coordinador Administrativo

VO.BO.

Mtro. Gerardo de Jesús Mex Ávila
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ

Lic. Luis Ángel Mex Salazar
Director General INJUCAM